

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5451 *MECAVINOX, S.A.*

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria.

En Alcalá de Guadaíra, a 16 de marzo de 2.009 en el domicilio social de la Sociedad, se acuerda por el Consejo de Administración convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Junta General se celebrará en primera convocatoria el próximo día 7 de mayo de 2.009, a las trece horas en la Notaría de don Fernando Muñoz Centelles, o quien legalmente le sustituya, sita en Alcalá de Guadaíra, calle Mairena, 35-2.º, y en segunda convocatoria, el día 8 de mayo de 2.009, a la misma hora y lugar para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día.

Primero.- Aprobar el balance general de la sociedad cerrado la fecha anterior del acuerdo.

Segundo.- Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada con adjudicación de participaciones.

Tercero.- Adaptación de los Estatutos a la vigente normativa.

Cuarto.- Cese del consejo, cambio del órgano de administración y nombramiento de administradores.

Quinto.- Cambio de domicilio social.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas, que el Consejo de Administración, para facilitar el acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas, y levante así la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concurrentes.

Alcalá de Guadaíra, 16 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090016819-1